



RETIRO. 05 FEB. 2016
DECRETO EXENTO N° 4591

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 01 Contruccion de Techo en Escuela Romeral con fecha 08.01.2016.-

CONSIDERANDO:

Qué: Es la necesidad de Mano de obra para Contrucción de Techo en Escuela Romeral con cargo Mantenimiento.

Qué: Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: la existencia de contratos anteriores suscritos con el DAEM y su cabal cumplimiento.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de esta negociación, no hay tiempo para Licitacion Publica.

DECRETO:

1° **AUTORICENSE, Trato Directo,** La contratación del proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO** RUT N° 9.678.489-9 por Contratación de mano de obra de Contrucción de Techo en Escuela Romeral, con cargo a Mantenimiento a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compras (Mercado Publico), por la cantidad de \$ 928.200 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE.** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones por un monto de \$ 928.200 Iva Incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


NORBERTON ALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE




GLADYS BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORD. FINANCIERA Y CONTABLES DAEM